



# Editorial

# Interseccionalidad: el concepto

El concepto de interseccionalidad es un aporte de los feminismos negros, para dar cuenta de la doble opresión racial y de género, en las sociedades de la supremacía blanca patriarcal. Ha sido un aporte de gran fertilidad que nos ha permitido entender el entrecruzamiento de discriminaciones y desigualdades que conforman las matrices de pensamiento y situación de opresión que explican estructuras e instituciones específicas.

La interseccionalidad es un marco teórico y analítico que permite comprender cómo las diversas formas de desigualdad y opresión (como el racismo, el sexismo, el clasismo, la transfobia, el capacitismo, etc.) no operan

de forma aislada, sino que se superponen, entrecruzan y exacerban mutuamente, configurando experiencias únicas y complejas de discriminación, privilegio y desventaja. Esta perspectiva ofrece un marco valioso para analizar y comprender la complejidad de la desigualdad en nuestra sociedad. Al reconocer y abordar cómo las diferentes identidades interactúan, podemos trabajar hacia un mundo más justo e inclusivo para todos y todas.

El concepto central de la interseccionalidad sostiene que la desigualdad no puede analizarse simplemente como la suma de factores de opresión. En cambio, examina la interacción y la naturaleza entrelazada

de los sistemas sociales y las categorías de identidad que organizan el poder y el privilegio.

La interseccionalidad postula que la raza, la clase, el género, la sexualidad, la etnia, la habilidad, etc., son sistemas de dominación interconectados. Estos sistemas se refuerzan y se dan forma mutuamente dentro de las estructuras sociales (leyes, políticas, instituciones, cultura y costumbres).

La perspectiva interseccional es crucial para lograr una comprensión completa de la desigualdad social, ya que hace visibles los grupos marginados, revela privilegios por acumulación de ventajas, analiza la complejidad de las discriminaciones y opresiones viabilizando políticas públicas más inclusivas.

Kimberlé Crenshaw introdujo el concepto en 1989 en su artículo “Desmarginalizar la intersección de raza y sexo: una crítica feminista negra a la doctrina

antidiscriminación, la teoría feminista y la política antirracista”, donde describe cómo la raza, el género y la clase afectan las experiencias de las mujeres negras en los Estados Unidos, particularmente a nivel profesional y legal. El concepto se diseminó más allá de la teoría legal gracias a otras académicas e incluyó otras discriminaciones, como orientación sexual, capacitismo, territorio, condición migratoria, etc.

En América Latina y el Caribe, la interseccionalidad es mucho más que una herramienta analítica: constituye un marco epistémico y político esencial que ayuda a desentrañar la matriz de la desigualdad, la cual está profundamente arraigada en la historia colonial y las estructuras sociales de la región.

El CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) ha operacionalizado este concepto bajo el nombre de Matriz de la Desigualdad Social en América Latina (2016). Se analiza los principales

ejes que estructuran la desigualdad social (el género, la pertenencia étnico-racial, la edad o etapa del ciclo de vida y el territorio), con el fin de ilustrar su peso en la magnitud de las brechas de desigualdad, y también su permanencia y su reproducción. Las múltiples dimensiones de la desigualdad se encadenan, entrecruzan y potencian entre sí, afectando particularmente a determinados grupos de población. Para seguir avanzando en el desarrollo sostenible de los países, es necesario reconocer y mejorar el diagnóstico de las múltiples dimensiones.

El análisis de interseccionalidad muestra que es indispensable la articulación entre las políticas económica, productiva, laboral, social y ambiental; considerando la importancia de un enfoque de derechos y de una mirada integral para las políticas abocadas a combatir la desigualdad. Claramente señala CEPAL “la cultura del privilegio contribuye a reproducir las desigualdades y la heterogeneidad

estructural, haciendo además que sea imposible alcanzar tasas altas y sostenidas de crecimiento económico. La cultura de la igualdad contribuirá a revertir esta situación en la región.”

A continuación, presentamos un conjunto de textos, escritos por una variedad importante de investigadoras de nuestra región latinoamericana y caribeña y de nuestro país, Venezuela, que muestran cómo opera la discriminación múltiple y la interseccionalidad en las circunstancias concretas. Estos textos fueron enviados a la convocatoria, que realizó nuestra Revista Venezolana de Estudios de la Mujer con apoyo de Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Venezuela.

**Alba Carosio**  
CEM UCV